

MAT: Autoriza contratación de Profesional para Curso Capacitación.-

Monte Patria, 31 de Agosto de 2017.-

DECRETO ALCALDICIO N° 11.347.-

VISTOS:

- El artículo 1º, inciso tercero de la Constitución Política de la República de Chile;
- Los artículos 3 y 5 y demás pertinentes de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo establecido en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 15.471 del 22 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto del Departamento de Salud para el año 2017.
- Acta Evaluación de Ofertas, con fecha 31-08-2017.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, de fecha 31-08-2017.
- Pedido de Materiales N° 465 de fecha 17-08-2017
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO:

- ✓ El Pedido de Materiales N° 324 de fecha 12-06-2017.
- ✓ Acta Evaluación de Ofertas.
- ✓ La necesidad de dar cumplimiento con el PAC (Programa Anual de Capacitación), para los Funcionarios de Atención Primaria Salud de la Comuna de Monte Patria.

DECRETO:

1.- APRUÉBASE

La adjudicación de Licitación N° 2996-165-L117, denominada "Curso de Gestión y Administración de Programas", según Pauta de Evaluación de Oferentes.

2.- ESTABLEZCASE y AUTORIZASE: La contratación de oferente identificado a continuación:

| | | |
|----------------------------------|------------------------|-------------|
| Mauricio Fernando Piñones Méndez | R.U.T. N° 13.646.069-2 | \$2.000.000 |
|----------------------------------|------------------------|-------------|

IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.11.002.001.300 "Cursos Capacitación".

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

YMD/11/17/AR/cda
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones Desam



ALCALDE

Robinson Lafferte Cortés